



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

VISTO: El Decreto Municipal N° 2612/21, por el cual se perfecciona el contrato de locación de inmueble suscripto entre la Municipalidad y el Sr. Marcelo Gabriel Pross, con destino exclusivo para el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que, para la efectiva y plena disposición del inmueble mencionado, vienen efectuándose, desde la toma de posesión del mismo, tareas de acondicionamiento que tenían y tienen como objeto posibilitar que se desarrolle en el lugar la totalidad de la actividad que realiza el Concejo Municipal.

Que, en virtud de los hechos acontecidos días atrás donde se efectuaron sustracciones del equipamiento de refrigeración, se hace necesario reforzar las medidas de seguridad en el espacio trasero en los cuales se afectaron tales daños y robos, consistente en tareas de colocación de cerramientos perimetrales según detalle que anexa al presente.

Que, resulta necesario imprimirle al presente un trámite urgente.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Decreta:

ARTÍCULO 1º: Apruébese el presupuesto presentado por la firma de Fernando Torresi Reparaciones y Herraje CUIL 20-22170735.5, para la provisión de materiales necesarios y mano de obra para el desarrollo de tareas de colocación de cerramiento en el edificio donde funciona este Concejo Municipal, sito en calles Dorrego y 14 de Febrero, por un total de pesos trescientos setenta y ocho mil quinientos veinte (\$378.520) consistiendo los mismos en detalle que se adjunta como anexo.

ARTÍCULO 2º: Aféctese la erogación a la partida "Gestión Edilicia " Partida 7678 del Honorable Concejo Municipal, regulado en el Presupuesto General de la Administración Municipal 2023.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1609 Sala de Sesiones, 09 de Marzo de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.

Av. 14 de Febrero 699
Villa Constitución, Santa Fe
(03400) - 475527



Torresi Fernando
Reparaciones y Herrajes

Tito Martín 2250 - Villa Constitución
Tel.: 3364 375025

18850/23
Nº - 00000023

PRESUPUESTO

FECHA

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

Señor(es): Concejo Municipal Tel.:
Domicilio: CUIT:

CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT.	TOTAL
	<u>CEAMAMIENTO con Puerta Corrediza.</u>		
<u>30</u>	<u>Cajones 40x40x1,6x6000</u>		<u>87.170=</u>
<u>10</u>	<u>chapas P/techo de 2000x1000</u>		<u>60.000=</u>
<u>1</u>	<u>Planchuela 1" x 1/4.</u>		<u>4040=</u>
<u>5</u>	<u>Mts de Guin</u>		<u>4700=</u>
<u>10</u>	<u>Mts de Rosetas Tilo Pimches</u>		<u>7500=</u>
<u>1</u>	<u>Cerradura P/corrediza.</u>		<u>5800=</u>
<u>2</u>	<u>Botines Doble ruedas</u>		<u>3310=</u>
<u>1</u>	<u>Recibidor</u>		<u>2700=</u>
<u>2</u>	<u>Mts Pintura.</u>		<u>3000=</u>
			<u>\$ 173.520=</u>
	<u>Mazo de Obra con Colocación</u>		<u>\$ 205.000=</u>
		TOTAL	378.520

Validez de la oferta: _____

Observaciones _____

MAFALDA

Imprenta S.R.L.
Imprenta GRÁFICA DE SAFFO & SGA
BUCARINOS 1515 - TEL: 03400 477499
VILLA CONSTITUCIÓN - SANTA FE

0001-00000001 al 0001-00000200

Original: Blanco - Duplicado: Color



18850/23

